

Estimadas familias,

Según la Resolución de 13 de junio de 2018 de la Consellería de Educación y de la Consellería de Sanidad, en los centros educativos hemos recibido **instrucciones y orientaciones** específicas para regular:

- La atención sanitaria del alumnado con **problemas crónicos de salud**, en HORARIO ESCOLAR.

**La administración de medicamentos.**

Con el fin de disponer en el Centro de un **Registro** de alumnos con enfermedades crónicas, con los datos individuales de cada alumno o alumna que requiera atención, necesitamos la colaboración de las familias aportando información al centro.

**POR ELLO, LES ROGAMOS QUE EN CASO DE TENER ALGÚN HIJO O HIJA AFECTADO/A POR ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES CRÓNICAS (ASMA, DIABETES, EPILEPSIA , ALERGIA, etc.) NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN ENTREGANDO ESTA NOTA AL TUTOR O TUTORA durante la 1º semana de noviembre.**

San Vicente del Raspeig, a 28 de octubre de 2021

El Equipo Directivo

.....Recortar por aquí y entregar FIRMADA al tutor/a.....

D./Dña.....padre, madre o tutor/a legal del alumno/a.....Curso: , INFORMA a la Dirección del centro que su hijo/a padece ASMA, DIABETES, EPILEPSIA, ALERGIA (tachar lo que no proceda), otras .....

Alicante, ..... de NOVIEMBRE de .....

FDO:.....  
DNI:.....

Al mismo tiempo, les informamos que en caso de tener hijos o hijas con enfermedades crónicas es responsabilidad de las familias aportar al centro:

- Informe médico donde se especifique el diagnóstico y/o enfermedades del alumno/alumna, recomendaciones en caso de urgencia y la prescripción del tratamiento que debe seguir (**Anexo IV**).
- Solicitud de administración del tratamiento al alumno/alumna y consentimiento informado de las familias para recibir la asistencia en el centro(**Anexo V**).

**ESTOS ANEXOS IV, V LOS TIENEN A SU DISPOSICIÓN LOS TutoRES DEL CENTRO Y EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO.**